

para la Junta General de que se trate; el cónyuge, ascendiente, descendiente, o apoderado general del socio podrán ejercer la representación sin otro requisito.

Masalfasar, 31 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García Sánchez.—12.286.

COGORSA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

LOCUTEL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

CARPEM DIEM 2003, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Cogorsa, Sociedad Limitada», «Locutel, Sociedad Limitada», y «Carpem Diem 2003, Sociedad Limitada», de fecha 26 de febrero de 2004, adoptaron por unanimidad el Acuerdo de Fusión de dichas entidades, mediante la absorción de «Locutel, Sociedad Limitada» y «Carpem Diem 2003, Sociedad Limitada», por «Cogorsa, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Fusión en la sede social de cualquiera de las sociedades fusionadas, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas, 26 de febrero de 2004.—Administrador Único de las entidades «Cogorsa, Sociedad Limitada», «Locutel, Sociedad Limitada» y «Carpem Diem, Sociedad Limitada», Domingo José Gordillo Cedres.—11.865.
y 3.^a 12-4-2004

COMERCIAL FERGASOR, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión total

De conformidad con el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal de «Comercial Fergasor, Sociedad Limitada», celebrada el 31 de marzo de 2004, aprobó por unanimidad tanto el balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2003, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas «Comercial Fergasor, Sociedad Limitada» y «Gaskonor, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Erandio, 1 de abril de 2004.—El Administrador Único, Fernando Gascón Ormazá.—12.236.
y 3.^a 12-4-2004

COMERCIALIZADORA PENINSULAR DE VIVIENDAS, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios de la mercantil «Comercializadora Peninsular de Viviendas, S. L.» para celebrar Junta General Extraordinaria de Socios, en primera convocatoria para el día 30 de abril de 2004 a las diez horas en el domicilio de

la c/ Conde de Aranda, n.º 13, primero de Madrid, y en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las once horas, para tratar los asuntos siguientes:

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación jurídica de la quebrada.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de Convenio a formular a los Acreedores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión, en su caso.

Madrid, 6 de abril de 2004.—Administradores Mancomunados, Francisco García Moreno y Miguel Ángel García Sánchez.—13.266.

COMPASS RESTAURACIÓN, S. A.

En cumplimiento de los artículos 165 y 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria, extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 30 de marzo de 2004, acordó reducir a cero el capital social mediante la amortización y anulación de todas las acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas y, simultáneamente, aumentarlo en 554.015 € por compensación de créditos y aportaciones dinerarias, emitiendo 110.803 nuevas acciones.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—El representante del Administrador único de Construcciones Ruesma, S.A.U., José Manuel Rico del Toro.—12.434.

CONFORT BUS, S. A. (Sociedad absorbente)

CONFORT BUS ANDALUCÍA, S. L. (Sociedad absorbida)

Las juntas generales extraordinarias de Confort Bus, Sociedad Anónima, y Confort Bus Andalucía, Sociedad Limitada, celebradas el día 12 de marzo de 2004, han adoptado, entre otros, los acuerdos que se transcriben a continuación de los datos identificadores de las sociedades participantes en la operación.

Confort Bus, Sociedad Anónima, con código de identificación fiscal A-78134384, domiciliada en Getafe (Madrid), calle Invención 20-Polígono los Olivos. Constituida el 10 de enero de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 606, Libro 0, Folio 20, Sección 8, Hoja M-12925.

Confort Bus Andalucía, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal B-78586295, domiciliada en Getafe (Madrid), calle Invención 20-Polígono los Olivos. Constituida el 22 de octubre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 5704, Libro 0, Folio 110, Sección 8, Hoja M-93351.

Primero: Aprobar la fusión de Confort Bus, Sociedad Anónima, y Confort Bus Andalucía, Sociedad Limitada, mediante la absorción de esta última por la primera de las entidades citadas, con la disolución sin liquidación de la entidad absorbida, cuyo patrimonio se transmite en bloque a Confort Bus, Sociedad Anónima, como entidad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado de conformidad con los proyectos de fusión elaborados y suscritos por los administradores de las entidades participantes y depositados en el Registro Mercantil de fecha 24 de marzo de 2004.

La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de diciembre de 2003.

Segundo: Durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del tercer anuncio de fusión, los acreedores y, en su caso, los obligacionistas podrán oponerse a ella en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas. Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener

el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión.

Madrid, 12 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Confort Bus, Sociedad Anónima, D. Ángel Javier Orive Olondriz, y el Presidente del Consejo de Administración de Confort Bus Andalucía, Sociedad Limitada, D. Carlos Martín García.—12.530. 2.^a 12-4-2004

CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DE CASTILLA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Construcciones y Montajes de Castilla, S. A. a la Junta General Ordinaria a celebrar en La Cistérniga, Valladolid, en el hotel San Cristóbal, Ctra. de Soria, Km. 5,600, el día 29 de Abril a las 17,30 horas en primera convocatoria, y el día 30 de Abril a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Autorización al presidente y secretario del consejo de Administración indistintamente para la formalización de los acuerdos adoptados y subsanación de posibles errores.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, ejemplares de dichos documentos.

Valladolid, 1 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Juan Carlos Parrado de Paz.—13.267.

CONSTRUCCIONES HERMANOS GIL, S. L. (Sociedad escindida)

ALCANCE AGRUPADOS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Construcciones Hermanos Gil, Sociedad Limitada» y «Alcance Agrupados, Sociedad Limitada», aprobaron por unanimidad, en reuniones celebradas el 1 de abril de 2004, la escisión parcial de Construcciones Hermanos Gil, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio integrado por 4.170 acciones nominativas de la sociedad Alcañizana del Hormigón, Sociedad Anónima, traspasando en bloque lo segregado a la sociedad Alcance Agrupados, Sociedad Limitada y sin extinción de la personalidad jurídica de la sociedad escindida.

La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de Escisión, elaborado el 1 de marzo de 2004, y debidamente depositado el 22 de marzo de 2004 en el Registro Mercantil de Teruel, con aprobación, asimismo, en el curso de dichas Juntas, del citado Proyecto de Escisión, así como el Balance de Escisión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores sociales a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en la Junta General y el Balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse